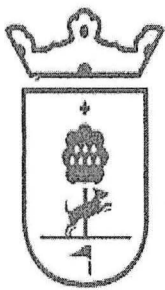


Sala de
Regidores
Zapopan

H. Ayuntamiento de Zapopan Jalisco

Programa Anual de Trabajo 2025

Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios
Públicos 2024-2027



Índice

1. Presentación..... 3

2. Integrantes..... 3

3. Fundamento Legal..... 4

4. Atribuciones y obligaciones de la Comisión.....4

5. Diagnóstico de Necesidades Prioritarias..... 5

6. Objetivo..... 5

 Eje 1: Inclusión, Acceso Equitativo y Respeto a la Diversidad en Espacios Públicos..... 6

 Eje 2: Fomento de Actividades Deportivas y Recreativas..... 6

 Eje 3: Recuperación, Mantenimiento y Rehabilitación Sostenible de Espacios Públicos..... 6

7. Calendario de trabajo de la Comisión.....6

1. Presentación

El presente Programa anual de trabajo corresponde a la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos para el año 2025, en cumplimiento con el artículo 35 fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el cual señala que:

“Artículo 35. Las Comisiones de Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones particulares que se enuncian en dispositivos posteriores, tendrán los siguientes objetivos generales y obligaciones:

*VIII. Aprobar, a más tardar el día 15 quince de diciembre de cada año previo al ejercicio que comprenda, su **Programa Anual de Trabajo**, hecho lo anterior, por medio de la Secretaría del Ayuntamiento, deberá dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, para ser publicado conforme a la normatividad que en materia de transparencia aplique.”*

Dicha comisión es la responsable de velar por los bienes inmuebles del ayuntamiento, en ella se proponen planes y proyectos tendientes al cuidado, mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos municipales, mediante políticas públicas y herramientas como convenios de colaboración con los tres órdenes de gobierno y asociaciones civiles.

2. Integrantes.

De acuerdo con el artículo 27 párrafo primero y segundo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos, estará integrada de la siguiente manera:

Integrantes	
Presidente	Regidor Mauro Lomelí Aguirre
Vocal	Regidora Martha Angelica Zamudio Macias
Vocal	Regidor Daniel Guzmán Núñez
Vocal	Regidora Norma Lizzet González González
Vocal	Regidora Nancy Naraly González Ramírez
Vocal	Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez
Vocal	Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar
Vocal	Regidora María Inés Mesta Orendain

3. Fundamento Legal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 párrafos primero y segundo y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco del Estado de Jalisco, 33 y 41 fracción XVI del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, las comisiones colegiadas y permanentes para el estudio, vigilancia y atención de los diferentes asuntos encomendados al Ayuntamiento, serán, entre las que se encuentran, la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos.

Asimismo, con fundamento en los artículos 15 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el citado artículo 35 fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se presenta el **Programa Anual de Trabajo 2025** el cual contiene el diagnóstico de las necesidades prioritarias para esta comisión, así como su objetivo y las líneas de acción distribuidas en ejes que se desarrollarán durante el año para dar cumplimiento a los asuntos encomendados a esta Comisión.

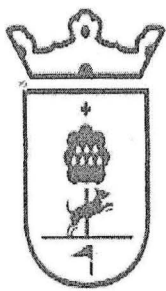
4. Atribuciones y obligaciones de la Comisión.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 57 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, la Comisión tiene las obligaciones y atribuciones que a continuación se enlistan:

Artículo 57. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos:

- I. Proponer políticas públicas para la mejora, mantenimiento y rehabilitación de los espacios públicos del Municipio;*
- II. Proponer los planes y proyectos relativos al aprovechamiento de los bienes propiedad del Municipio destinados a la recreación de la ciudadanía zapopana;*
- III. Promover la recuperación de bienes municipales invadidos y la restauración de los deteriorados; y*
- IV. Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios con los tres órdenes de gobierno y las asociaciones civiles, para el mejoramiento de las zonas recreativas del Municipio.*

Además, los trabajos de la Comisión se efectuarán en cumplimiento con lo establecido en los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y los demás que disponga el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.



5. Diagnóstico de Necesidades Prioritarias.

El 16 de Octubre del 2024, posterior a la entrega-recepción para la actual administración 2024-2027, se recibió por parte del Director de Integración y Dictaminación, el Lic. Javier Alejandro Limón Castañeda, la relación de los asuntos que actualmente se encuentran turnados a esta Comisión, siendo un total de 70 expediente en proceso de integración y dictaminación. Dichos expedientes se han acumulado desde agosto del 2013 hasta la fecha.

En términos generales, las solicitudes versan sobre los siguientes temas:

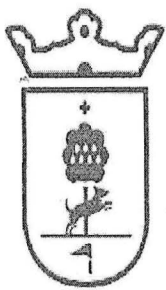
- Rehabilitación y mantenimiento de áreas para recreación y esparcimiento familiar.
- Convenios de colaboración para la conservación y mantenimiento de bienes inmuebles.
- Solicitudes de venta de bienes inmuebles.
- Solicitudes de comodatos de bienes inmuebles.
- Donaciones de terrenos para uso y disfrute del municipio.
- Solicitudes de contratos de arrendamiento.
- Solicitudes para revocar convenios de colaboración, comodatos y contratos de arrendamiento.
- Regularización de predios.
- Entre otras.

6. Objetivo

El presente programa anual de trabajo tiene como objetivo promover una estrategia integral para el fortalecimiento y revitalización de los espacios públicos de Zapopan, este **esfuerzo conjunto** implica la coordinación y cooperación con todas las comisiones. Asimismo, se buscará la colaboración con las diversas áreas municipales, con el fin de promover políticas que beneficien a toda la comunidad en su conjunto y que incluyan enfoques de equidad, respeto al medio ambiente y derechos humanos.

La Comisión de Recuperación de Espacios Públicos orientará sus esfuerzos a la generación de propuestas y políticas públicas inclusivas que garanticen el acceso equitativo a estos espacios para toda la ciudadanía, con una especial atención en los derechos y el desarrollo integral de las niñas y los niños, y en el fomento de actividades deportivas, recreativas y de convivencia.

En alineación con las atribuciones de esta Comisión, se formularán propuestas para la mejora, rehabilitación y mantenimiento de los bienes públicos municipales destinados a la recreación de la ciudadanía.



También se presentarán recomendaciones para la recuperación de bienes municipales que hayan sido ocupados indebidamente y para la restauración de aquellos en estado de deterioro, así como iniciativas de convenios de colaboración con los tres órdenes de gobierno y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de enriquecer las oportunidades de recreación y cohesión social en nuestro municipio.

Este plan anual de trabajo se compromete a construir, junto con los demás actores municipales, un Zapopan inclusivo, seguro y orientado hacia el bienestar integral de toda la población a través de las siguientes líneas de acción distribuidas en ejes:

Eje 1: Inclusión, Acceso Equitativo y Respeto a la Diversidad en Espacios Públicos.

Desarrollar propuestas que promuevan el acceso igualitario a los espacios públicos para toda la ciudadanía, con especial énfasis en los sectores más vulnerables, como niñas, niños, personas mayores, personas con discapacidad, la comunidad LGBTQ+ y aquellos que habitan en condiciones de mayor marginación. Asegurar que los espacios públicos sean seguros, gratuitos y respetuosos con la diversidad, priorizando las zonas con mayores necesidades.

Eje 2: Fomento de Actividades Deportivas y Recreativas.

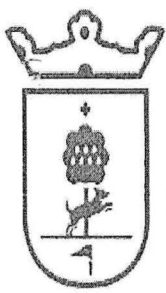
Proponer políticas para el uso de espacios públicos en actividades deportivas y recreativas, especialmente en comunidades de bajos recursos, en colaboración con otras comisiones. Esto tiene como objetivo fomentar el bienestar físico y social de la población más vulnerable, utilizando los espacios como herramientas para mejorar la calidad de vida.

Eje 3: Recuperación, Mantenimiento y Rehabilitación Sostenible de Espacios Públicos.

Establecer mecanismos de coordinación con otras comisiones y dependencias municipales para la recuperación, mantenimiento y restauración de espacios públicos y bienes municipales en estado de deterioro o invadidos. Se implementarán estrategias de rehabilitación sostenible, alineadas con las mejores prácticas ambientales, para garantizar que estos espacios sean funcionales, accesibles y perduren a largo plazo, con un enfoque especial en áreas que requieren atención urgente.

7. Calendario de trabajo de la Comisión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado en el artículo 34 del Reglamento del Ayuntamiento para el Municipio de Zapopan, Jalisco, las Comisiones sesionarán cuando menos una vez por mes y serán reuniones públicas por regla general, salvo que sus integrantes decidan, por causas justificadas y de conformidad con sus disposiciones reglamentarias aplicables, que se celebren de forma reservada.



Sala de
Regidores
Zapopan

Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2025 de la Comisión Colegiada y Permanente de Recuperación de Espacios Públicos

Atentamente

En Zapopan, Jalisco a 11 de Noviembre del 2024
Sala de Juntas de Sala de Regidores

Regidor MAURO LOMELÍ AGUIRRE
Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de
Recuperación de Espacios Públicos

Regidora MARTHA ANGELICA ZAMUDIO MACIAS
Vocal

Regidor DANIEL GUZMÁN NÚÑEZ
Vocal

Regidora NORMA LIZZET GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Vocal

Regidora NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ
Vocal

Regidor GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Vocal

Regidor JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR
Vocal

Regidora MARÍA INÉS MESTA ORENDAIN
Vocal